

ENERGETICA INTEGRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en lo autos caratulados: ENERGETICA INTEGRAL S.A. s/ Designación De Autoridades” Expte N° 234/2022, CUIJ 21-05793538-0, en fecha 16 de Mayo de 2022, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder. Se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, de fecha 28 de Febrero de 2022, se eligieron los integrantes del Directorio de Energética Integral S.A., el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Oscar Rey, DNI N° 16.630.484; Vicepresidente: Analía María Urreta, DNI N° 21.534,292; Director Suplente: María Florencia Rey Urreta, D.N.I. N °40.008.697, quienes constituyeron domicilio especial (art. 256 de la Ley 19550) en calle Centenario N045, de Rufino. En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 16 días del mes de Mayo de 2022.Dra. María Celeste Rosso. - Jueza,- Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 60 479494 Jun. 16

ESTANCIA DON SEBASTIÁN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 20 de mayo de 2022, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, así como también de su Sindicatura, quedando integrado como sigue:

1. DIRECTORIO: Presidente: Sebastián Ambrogio, DNI N° 18.555.998, CUIT N 20-18555998-0, con domicilio en calle Independencia 358 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe ; Vicepresidente: Martín Ambrogio, DNI N° 20.825.306, CUIT N° 23-20825306-9, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1124 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Vocales Titulares: Federico Ambrogio, DNI N° 23.900.532, CUIT N° 20-23900532-3, con domicilio en calle Urquiza 771 de la localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe; y Valeria Ambrogio, DNI N° 17.894.587, CUIT N° 23-17894587-4 con domicilio en calle Madres Plaza de Mayo 2880, Piso 14 Dto. 3, Torre 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. SINDICATURA: Síndico Titular: Dr. C.P.N. Néstor Hugo Cecotti, DNI N° 6.075.426, CUIT N° 20-06075426-9, con domicilio en calle Dante Alighieri 1656 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; Síndico Suplente: Dr. C.P. Germán Ariel Amuchástegui, DNI N° 29.216.297, CUIT N° 23-29216297-9, con domicilio en calle Bv. Villada 1778 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y fijan el domicilio especial del artículo 256 de la LSC en calle España 20 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 70 479438 Jun. 16

EMTA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: EMTA S.A. s/Designación de autoridades, Expediente Nro. 280/2022, según resolución de fecha 8 de junio de 2022, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 19 de noviembre de 2021, se resolvió dejar constituido el Directorio de "EMTA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

Nombre: Azcona, Noemí Elsa; Domicilio: 25 de Mayo 1182, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 14.208.311; C.U.I.T.: N° 27-14208311-1; Fecha de Nacimiento: 2 de octubre de 1960; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Médica; Estado Civil: Divorciada.

Director Suplente: Nombre: Trono, Luciano; Domicilio: 25 de Mayo 1182, Venado Tuerto; Documento: Tipo D.N.I. N° 40.785.877; C.U.I.T.: N° 20-40785877-9; Fecha de Nacimiento: 13 de septiembre de 1997; Nacionalidad: Argentina; Profesión: empresario; Estado Civil: soltero.

\$ 58,41 479524 Jun. 16

HD SOLUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) divididos en Trescientas cuotas de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000.), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: los Sres. Ángel Hernán Cortes y María Sol Gutiérrez suscriben cada uno de ellos: Ciento Cincuenta cuotas de valor nominal \$ 1.000 integrándolas mediante la entrega de Ciento Cincuenta cuotas de valor nominal \$ 1.000.- representativas del capital inicial. Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente. DESIGNACIÓN DE GERENTES: Se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a las siguientes personas: María Sol Gutiérrez, Documento de Identidad Nro. 27.163.744, y Angel

Hernán Cortes, Documento de Identidad Nro. 35.088.705, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 60 479442 Jun. 16

GREEN MOLDING S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 17 de mayo de 2022 los señores Andy Malcon Pieroni, argentino, DNI N° 38.239.939, CUIT 20-38239939-1, nacido el 15 de Junio de 1994, de profesión empresario, con domicilio en calle Quintana N° 865 de Acebal, de estado civil soltero; Dan Lionel Pieroni, argentino, DNI N° 30.734.957, CUIT 20-30734957-5, nacido el 7 de Julio de 1984, de profesión empresario, con domicilio en calle Ruta N° 26 Km. 33.6 de Acebal, de estado civil casado en primeras nupcias con Rebecca Church; Axel Kevin Pieroni, argentino, DNI N° 37.448.028, CUIT 20-37448028-7, nacido el 10 de Mayo de 1993, de profesión empresario, con domicilio en calle Quintana N° 865 de Acebal, de estado civil soltero; y Dylan Williams Pieroni, argentino, DNI N° 46.367.916, CUIT 23-46367916-9, nacido el 7 de Noviembre de 2002, de profesión empresario, con domicilio en calle Quintana N° 865 de Acebal, de estado civil soltero resuelven: crear una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "GREEN MOLDING S.R.L." con domicilio legal calle Centenario N° 044 BIS de la ciudad de Acebal, Provincia de Santa Fe, con duración de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, rotomoldeo, fabricación (i) de piezas plásticas, con matrices propias o suministradas por terceros y (ii) de recolectores para frutas, realizados en el mismo material plástico, como así también las fundas que llevan éstas para protegerlas. Finalmente desarrollará la tarea de reciclado de los excedentes de las piezas moldeadas para su reutilización en la fabricación de nuevas piezas plásticas. El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en 300.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente" o "socio gerente" si correspondiere, precedida de la denominación social. Para el caso de administración plural, actuarán en forma conjunta de a dos, cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. La fiscalización estará a cargo de todos los socios por sí o por persona debidamente autorizada y tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año y resolvieron designar una gerencia plural habiéndose nombrado gerentes a todos los mencionados más arriba, debiendo actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta, quienes aceptaron el cargo para el cual fueron propuestos, todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.

§ 90 479460 Jun. 16

LOS REARTES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2022, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2024, quedando así integrado: DIRECTOR TITULAR: Miguel Ángel Llull, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, DNI 33.837.908, CUIT 20-33837908-1, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N° 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: Franco Natalio Pitola, nacido el 30 de diciembre de 1988, DNI 34.117.914, CUIT 20-34117914-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario N° 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo N° 3020 P:13 Of. 4 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 479463 Jun. 16

ORIGEN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que en Pérez, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de abril de 2022, reunidos el Presidente del Directorio de Origen S.A. llamado José A. Ludueña Montenegro, y los Sres. Javier Ramiro Costa, Luciano César Lisandro Galimberti, María Cecilia Costa y María Alejandra Bruzzetto y los integrantes de la comisión Fiscalizadora Carina María Fanjul, María Sol Juanto y Jorgelina Mabel Bolzicco, y suplentes Sres. Gastón Norberto Carignano, Silvina Haydee Ciribeni y Julio Luciano Valdez, resuelven designar como integrantes titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Carina María Fanjul, argentina, casada, DNI 21.414.993, domiciliada en calle Ocampo 1180 de Rosario, nacida el 22-02-1970, Contadora Pública Nacional; a María Sol Juanto, argentina, casada, DNI 22.004.653, domiciliada en calle Av. Pte. Roca 2013 de Rosario, nacida el 24 de diciembre de 1970, Contadora Pública Nacional y a Jorgelina Mabel Bolzicco, argentina, soltera, DNI 26.724.401, domiciliada en calle Juan XXIII 1122 de Pérez, nacida el 10/06/1978, Contadora Pública Nacional y como integrantes suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Gastón Norberto Carignano, argentino, casado, DNI 21.619.291, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1255 Piso 1 "C" de Rosario, nacido el 22/10/1970, abogado; a Silvina Haydeé Ciribeni, argentina, soltera, DNI 21.416.845, domiciliada en calle Ov. Lagos 2208 de Rosario, nacida el 23/01/1970, Contadora Pública Nacional, y a Julio Luciano Valdez, argentino, soltero, DNI 27.462.886, domiciliado en calle Warnes 1203 de Rosario, nacido el 18/12/1979, abogado, quienes aceptaron el cargo como integrantes de la Comisión Fiscalizadora de la referida sociedad.

PUBLIQUESE POR UN DIA. Rosario, 9 de junio de 2022.

\$ 60 479453 Jun. 16

LABORATORIO MEGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del siguiente edicto por el término de un día de LABORATORIO MEGA S.A. s/ designación de autoridades, expediente N° 270/2022.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de abril de 2022 se resolvió por unanimidad la designación de autoridades de la sociedad quedando compuesto el directorio como sigue: Directora Titular con cargo de Presidente: Alejandra Noemí Vecchietti con DNI: 12304017, CUIT: 27-12304017-7; como Director Titular al Dr. Andrés Ángel Albrecht, DNI N° 18.198.378, CUIT. N° 20-18198378-8 y como Directora Suplente a la Dra. Valeria Cecilia Soldano, DNI N° 24.066.006, CUIT. N° 27-24066006-2. Por acta de directorio del 27 de abril de 2022 fueron aceptados los cargos y la designación conferida por el término estatutario de un ejercicio firmando a tal efecto. Rafaela, 01 de Junio de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 479516 Jun. 16

MUSHA S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 30/08/2021 entre los Sres. Leonel Carrara, apellido materno Ciucci, argentino, soltero, DNI 36.632.411. CUIL/CUIT 20-36632411-9, nacido el 04/11/1991, domiciliado en calle Laprida 1323 de Totoras, Provincia de Santa Fe, comerciante, y el Sr. Damián Borgobello, de apellido materno Pérez, soltero, DNI 34.345.414, CUIT 20-34345414-8, domiciliado en calle Arenales Nro. 970 de Totoras, Provincia de Santa Fe, comerciante, constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada MUSHA S.A.S. con domicilio legal en calle 13v. Belgrano 680 de la ciudad de Totoras. Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la prestación de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial del negocio del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Explotación comercial como local bailable y salón de eventos, e) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos, d) Explotación de franquicias nacionales internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, cervecería. La organización de eventos sociales deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. El capital social es de \$ 550.000, representado por 550 acciones de \$ 1.000, valor nominal cada una. El capital puede ser

aumentado por decisión de los socios. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes si la administración fuere plural, cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. La reunión de los socios es el órgano de Gobierno. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 Lgs. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Leonel Carrara suscribe 275 acciones ordinarias, valor nominal \$ 1.000 de un voto por acción, monto de integración de \$ 68.750 en efectivo, y el saldo a abonar en efectivo dentro de los dos años y el Sr. Damián Borgobello suscribe 275 acciones ordinarias, valor nominal \$ 1.000 de un voto por acción, monto de integración de \$ 68.750 en efectivo, y el saldo a abonar en efectivo dentro de los dos años. Monto total de integración: \$ 137.500. Saldo en efectivo en total a abonar dentro de los dos años: \$ 412.500. Se designa para integrar el Órgano de Administradores: Titular: Leonel Carrara (DNI 36.632.411) y Suplente: Sr. Damián Borgobello (DNI 34.345.414) quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente. Se fija la sede social de la referida sociedad en calle Bv. Belgrano 680 de la ciudad de Totoras, departamento Iriondo. Provincia de Santa Fe. Publíquese por un Día

Rosario, 7 de junio de 2022.

\$ 120 479457 Jun. 16

PRADERAS DE ISLA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PRADERAS DE ISLA SRL s/ Constitución de Sociedad, Expte. N° 2821 - Año 2.022, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que:

Patt Marcelo Alberto, D.N.I. N° 25.173.024, C.U.I.T. 20-25173024-6, argentino, soltero, nacido el 14 de septiembre de 1976, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Julio A Roca y Corrientes sin de la ciudad de Machagai, provincia de Chaco y Perassi Marcelo Aldo, D.N.I. N° 23.756.974, C.U.I.T. 20-23756974-2, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Vanesa Simoncini, nacido el 03 de febrero de 1975, de profesión Analista en Sistemas, domiciliado en calle Ángel Cassanello 2668 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, han resuelto de común y mutuo acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de PRADERAS DE ISLA S.R.L.”

2) Fecha de Constitución: 15 del mes de diciembre de 2021.

3) Domicilio Legal: Establecer la sede social en calle Laprida Francisco N°4170 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Su duración es de VEINTI (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación tampera y de cultivos, compra, venta y acopio de cereales así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- b) la compraventa, distribución, representación, importación y exportación de productos provenientes de la actividad agrícola ganadera y los conexos de dicha actividad; c) servicio de hotelería, engorde de hacienda vacuna propia y de terceros bajo cualquier sistema de engorde, y otros servicios conexos similares; d) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad; e) administración de fideicomisos de cualquier tipo, exceptos financieros; f) Compra, venta y permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales propios. Las actividades a desarrollar se realizarán con la eventual contratación de profesionales en la matrícula en los casos que así correspondiere. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Capital Social El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000), dividido en 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 100 (cien pesos).-cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Patt Marcelo Alberto suscribe 2.000 (Dos Mil) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 200.000 (Doscientos Mil), y Perassi Marcelo Aldo suscribe 2.000 (Dos Mil) cuotas de capital, o sea la suma de pesos \$ 200.000 (Doscientos Mil) integrando en éste acto el 25 % de la suscripción y el saldo dentro de los dos años del presente

7) Administración, Dirección y Representación: Los socios designan Gerente al socio Patt Marcelo Alberto, D.N.I. N° 25.173.024, C.U.I.T. 20-25173024-6

8) Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de Octubre de cada año. Santa Fe, 06 de Junio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 170 479465 Jun. 16

REPRESENTARE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial, Primera nominación a cargo del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber en los autos caratulados: Exp. Nro. 3445, Año 2022. "REPRESENTARE S.R.L. s/ Constitución de Sociedad". En la ciudad de Santa Fe, a los 26 Días del mes de Mayo de 2022 se reúnen los señores: Suarez Jose Leoncio, C.U.I.T. 20-11790465-3, argentino, en concubinato, nacido el 09 de Septiembre de 1955, DNI N° 11.790.465, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Mitre N° 3031, de la ciudad de Santa Fe; y Moro Jose Hugo, C.U.I.T. 20-16073161-4, argentino, casado, nacido el 15 de Enero de 1963, DNI N° 16.073.161, comerciante, domiciliado en calle Ibera N° 2522, Núñez, C.A.B.A., quienes convienen para tratar la constitución de la sociedad "REPRESENTARE S.R.L. La sociedad se registrará por las disposiciones de la ley 19550 y sus modificatorias y por las cláusulas que a continuación se detallan:

Artículo 1: La sociedad girará bajo la denominación de "REPRESENTARE S.R.L.", con domicilio legal en calle Pasaje Mitre N° 3031 de la ciudad de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país y del extranjero.

Artículo 2: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, reparación, importación y exportación de maquinas, herramientas, insumos, repuestos y accesorios de uso industrial, agropecuario y domestico en el país o en el exterior.

Artículo 3: La duración de la sociedad será de treinta años desde su inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse por la voluntad de los socios, previa inscripción en dicho Registro.

Artículo 4: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) representado por 40.000 (cuarenta mil) cuotas de valor nominal de \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una, suscripta de la siguiente forma: 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Suárez José Leoncio, y 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una por Moro José Hugo. Dicho capital es suscripto e integrado por los socios en efectivo, en el presente acto.

Artículo 5: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo del señor, Suárez José Leoncio, quien en este acto queda designado en carácter de gerente de la misma, quien permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; quien acepta en este acto los cargos para los que fue designado.

Artículo 6: El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Fiscalización: A cargo de los socios. Santa Fe 07 de Junio de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 155 479450 Jun. 16

TURISMO SAN CARLOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: "TURISMO SAN CARLOS SOCIEDAD ANONIMA s/Designación De Autoridades" Expte N° 858/2022 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto

publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad TURISMO SAN CARLOS SA. 1) DESIGNACION Y ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DEL NUEVO DIRECTORIO: La Asamblea General celebrada el 19 de julio de 2021, por unanimidad Resuelve designar como Presidente del Directorio al señor Gerardo Oscar Carlotta, nacida el 6 de febrero de mil novecientos sesenta y uno, quien justifica su identidad con DNI 14.527.217 - CUIT 20-14527217-4, con domicilio en calle J. M. Lheritier 670, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe., Director Suplente: la señora Mónica Esther Grosso, nacido el 18 de julio de mil novecientos sesenta y tres, quien justifica su identidad con DNI 14.743.189, CUIT 27-14743189-4, con domicilio en calle J. M. Lheritier 670 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

\$ 45 479471 Jun. 16

ULTRANET S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de la 2ra. Circunscripción, se ha dispuesto publicar el siguiente Edicto.

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación Cláusula Quinta Contrato Constitutivo:

1.- Socios Cedentes: Lara Tymkow, argentina, DNI N° 26.925.357, CUIT N° 2726925357-1; soltera, abogada, fecha de nacimiento 13/08/1979, apellido materno Bocca, domiciliada realmente en calle Av. Jorge Ortiz N° 1991 de San Jorge, Departamento San Martín, Santa Fe; Federico Martín Migotti, DNI 26.546.298, CUIT 2026546298-8, argentino, soltero, oficio/profesión socio-gerente de ULTRANET SRL, fecha de nacimiento 17/06/1978, apellido materno Castellano, domiciliado realmente en calle Av. Jorge Ortiz N° de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

2.- Socio Cesionario: Martín Carlos Bruno, D.N.I. N° 23.484.584, C.U.I.L./T. N° 20-23484584-6, argentino, casado en primeras nupcias con Valeria Andrea Colomé, de oficio/profesión empresario, fecha de nacimiento 03/11/1973, apellido materno Aguilera, con domicilio real calle Candiotti N° 567 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

3.- Cuotas de Capital Cedido: dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) cuotas sociales con un valor de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, totalizan un capital de Pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 187.500,00-)

4. Cantidad de Cuotas Adquiridas por el nuevo Socio: El Socio Martín Carlos Bruno adquiere dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) cuotas sociales. -

5.- Monto: La cesión se realiza por la suma de Pesos Ciento Ochenta Y Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$ 187.500,00-)

6.- Fecha del Instrumento: 06 de octubre de 2021

7.- Capital Social: De este modo el capital social queda así conformado: El socio Federico Martín Migotti suscribe 3.125 (Tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital o sea la suma de \$ 31.250,00 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta), representativas del doce coma cinco por ciento (12,5%) del Capital Social; La socia Lara Tymkow suscribe 3.125 (Tres mil ciento veinticinco) cuotas de capital o sea la suma de \$ 31.250,00 (pesos treinta y un mil doscientos cincuenta), representativas del doce coma cinco por ciento (12,5%) del Capital Social, El socio Martin Carlos Bruno, suscribe 18.750 (dieciocho mil setecientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 187.500,00 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos), representativas del setenta y cinco por ciento (75 %) del Capital Social.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que se mantienen sin cambios.

ROSARIO, 10 de mayo de 2022.- Fdo.: Dra. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

\$ 691,35 479446 Jun. 16 Jun. 24

UNIVERSAL SALUD S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DE CONSTITUCION: 10/05/2022 2) DATOS DE LOS SOCIOS: Ortiz Elizabeth Tamara, DNI N° 39.120.821, CUIT 27-39120821-8, de nacionalidad Argentina, nacida el 03/03/1994, de profesión comerciante, de estado civil Soltero con domicilio en calle Avenida Francia 3585, de la ciudad de Rosario, Capiglioni Karina, DNI N° 37.334.932 , CUIT 27-37334932-7 de nacionalidad Argentina, nacida el 26/06/1993 profesión Comerciante, de estado civil soltera con domicilio en calle Rawson 486 Casa 12, de la ciudad de Rosario , y Vallejo Franco Joel, DNI N° 38.448.815 , CUIT 20-38448815-4 de nacionalidad Argentina, nacido el 22/12/1994 profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Leguizamón Aldana, DNI N° 38.373.351, CUIT 27-38373351-6 de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Madariaga 4440, de la ciudad de Rosario y Bravo Marcos Oscar, DNI N° 32.651.587, CUIT 20- 3265 1587-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 02/09/1986, de profesión comerciante, de estado civil Soltero con domicilio en calle Forest 5830, de la ciudad de Rosario todos hábiles para ejercer el comercio, y residentes en los domicilios expresados, 3) DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación "UNIVERSAL SALUD SRL", 4) DOMICILIO: domicilio legal en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.- DOMICILIO SOCIAL, calle Rioja 3681, de la ciudad de Rosario , provincia de Santa Fe, Argentina.- 5) DURACION: El término de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes operaciones: asesoramiento de marketing y promoción y venta de servicios profesionales para la asistencia médica integral, odontológica, sepelio, medicina de emergencia o urgencia, por sistema de abonos, cuota periódica fija o prepaga. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-7) CAPITAL El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en TRES MIL cuotas (3000) de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Ortiz Elizabeth Tamara suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital de CIEN pesos cada una o sea \$ 30000 (pesos treinta

mil), que integra: la suma de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 22500 (pesos veintidós mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .- Capiglioni Karina suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital de CIEN pesos cada una o sea \$ 30000 (pesos treinta mil), que integra: la suma de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 22500 (pesos veintidós mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.- Vallejo Franco Joel suscribe 300 (trescientas) cuotas de capital de CIEN pesos cada una o sea \$ 30000 (pesos treinta mil), que integra: la suma de \$ 7500 (pesos siete mil quinientos) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 22500 (pesos veintidós mil quinientos) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.- Bravo Marcos Oscar suscribe 2100 (dos mil cien) cuotas de capital de cien pesos cada una o sea \$ 210000 (pesos doscientos diez mil) , que integra la suma de \$ 52500 (pesos cincuenta y dos mil) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 157500 (pesos ciento cincuenta y siete mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.- 8)ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de UNO O MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento “socio gerente” o “gerente” según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cada uno de ellos.-9) FISCALIZACION La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 DE DICIEMBRE de cada año fecha en la cual Se confeccionará un balance general.-1 1) GERENTE: Conforme a la cláusula sexta , se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a las siguientes personas: Srta. Capiglioni Karina, DNI N° 37.334.932 , CUIT 27-37334932-7 de nacionalidad Argentina, nacida el 26/06/1993 profesión COMERCIANTE, de estado civil soltera con domicilio en calle RAWSON 486 CASA 12, de la ciudad de Rosario y al sr Vallejo Franco Joel, DNI N° 38.448.815 ,CUIT 20-38448815-4 de nacionalidad Argentina, nacido el 22/12/1994 profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Leguizamon Aldana, DNI N° 38.373.351, CUIT 27-38373351-6 de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Madariaga 4440, de la ciudad de Rosario, hábil para contratar, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.-12) DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19550 será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 160 479517 Jun. 16

AGRO MERCADOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, hace saber que en los autos caratulados “AGRO MERCADOS S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD” (Expte. N° 303 Año 2022) se ordenó la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de abril de 2022.

2. SOCIOS: RÉ MAURO SEBASTIÁN, apellido materno Graff, nacido el 22 de septiembre de 1987, D.N.I. N° 32.957.180, CUIT N° 20-32957180-8, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Colón N° 1333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y VIOTTI MELINA, apellido

materno Viotto, nacida el 14 de agosto de 1982, D.N.I. Nº 29.370.813, CUIT Nº 23-29370813-4, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Colón Nº 1333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACIÓN: AGRO MERCADOS S.A.

4. DOMICILIO LEGAL: calle Colón Nº 1333, Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, acopio de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y la realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y todo tipo de servicios agrícolas a terceros. 2º) Venta: al por mayor y menor de abonos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y granos para forrajes, comisión y consignación de semillas. 3º) Transporte: Transporte terrestre de todo tipo de haciendas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas y/o todo tipo de mercaderías mediante la utilización de vehículos propios o ajenos. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) ACCIONES de pesos UNO CON 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: RÉ MAURO SEBASTIÁN, apellido materno Graff, nacido el 22 de septiembre de 1987, D.N.I. Nº 32.957.180, CUIT Nº 20-32957180-8, soltero, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Colón Nº 1333, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; y Director Suplente: VIOTTI MELINA, apellido materno Viotto, nacida el 14 de agosto de 1982, D.N.I. Nº 29.370.813, CUIT Nº 23-29370813-4, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en calle Colón Nº 1333, de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 13 de junio de 2022.

\$ 242,88 479737 Jun. 16
